

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE
DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

LIGA VALLECAUCANA DE NATACION

XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NATACION

REGLAMENTO

1. El Campeonato de Natación de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en la rama masculina y femenina.
2. El campeonato será en la Categoría Infantil B, nacidos en los años 98 - 99.
3. La Delegación de un Municipio estará conformada así:

Un delegado.
Técnicos: Uno (1) Entrenador por rama.
Deportistas: Máximo ocho (8) varones y diez (10) damas.
4. Las pruebas y marcas minimas para premiación son las siguientes:

INFANTIL B		PRUEBAS
NACIDOS EN LOS AÑOS 98 -99		
DAMAS	VARONES	
40" 00	37" 00	50 L
1' 18" 00	1' 14" 00	100 L
2' 50" 00	2' 40" 00	200 L
5' 45" 00	5' 30" 00	400 L
49" 00	46" 00	50 E
1' 40" 00	1' 30" 00	100 E
48" 00	46" 00	50 P
1' 40" 00	1' 35" 00	100 P
42" 00	39" 00	50 M
1' 30" 00	1' 27" 00	100 M
3' 15" 00	3' 10" 00	200 C. I.
-	-	4 X 50 R. L.
-	-	4 X 50 R. C.

5. Las pruebas serán finales por tiempo.



INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y
la Recreación del Valle del Cauca

6. Cada nadador puede participar en una prueba individual por jornada más los relevos.
7. Un Municipio puede inscribir hasta dos (2) deportista por prueba en cada rama.
8. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el artículo 13 (trece) de la Carta Fundamental de los XVIII Juegos Deportivos Del Departamento del Valle del Cauca.
- 8 El Campeonato se jugará de conformidad con el Reglamento de la Federación Colombiana de Natación y Liga Vallecaucana de Natación, vigente a la fecha de la realización de los Juegos
10. Adopción
El presente reglamento fue adoptado como oficial por la liga Vallecaucana de Natación y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE".

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente
INDERVALLE

JORGE ENRIQUE SOTO ROLDAN
Presidente
Liga Vallecaucana de Natación

2

RFMA-GHLC

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA